



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 66 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 187 intervenciones en el Centro Histórico, los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 15 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 51 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 2 denuncias por varios incumplimientos en las 70 intervenciones realizadas

31/01/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 66 denuncias, tanto a establecimientos (15) como a personas (51) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 187, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 23 de enero (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 30 de enero de 2023 en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 70 intervenciones cuyo resultado ha sido 2 denuncias, 1 taxi y 1 VTC, por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 22 personas: 5 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y el resto por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y, se ha intervenido un instrumento musical y un aparato reproductor.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 29 denuncias: 13 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 5 de ellas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 7 de



ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización, entre otras.

Las 13 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Calderería (1); Canasteros (2); Cárcer (1); Carril Cordobesa (1); Avenida Juan XXIII (1); Marqués de Larios (3); Avenida Rosaleda (1); San Juan (1); Santa María (1); Tomás de Cózar (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 15 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 3 por no tener la documentación exigida en regla y 7 de ellas por causas relacionadas con ocupación indebida de la vía pública sin autorización, entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 21 seguimientos de decretos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.